

Guayaquil, 15 abril 2008

Señores Accionistas
AGROPECUARIA CAMPOLINDO S.A. AGROLINDOSA
Ciudad.

Estimados señores:



1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, los Estados Financieros de **AGROPECUARIA CAMPOLINDO S.A. AGROLINDOSA**, cortados al 31 de diciembre del año 2007.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas consideradas necesarias de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

- 1.4 Compare los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias con los de cuenta de mayor General.
- 1.5 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales Como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Otros Activos, Cuentas y Documentos Por Pagar, y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.6 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las Cuentas de Ingreso y Gastos.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Compañía, **AGROPECUARIA CAMPOLINDO S.A. AGROLINDOSA**, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de operaciones y cambios en la posición Financiera por el año terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento en las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados de forma que lo determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañías son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

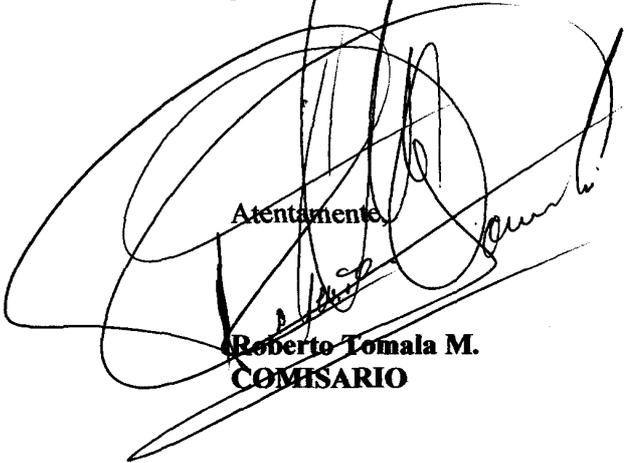
4. COMENTARIOS

4.5 No existió omisión en el orden del día de la Junta General, de los puntos a tratarse por mi solicitud.

4.6 No hubieron propuestas de remoción de los Administradores.

4.7 No hubieron denuncias sobre gestión de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación de este informe.

Atentamente,

Roberto Tomala M.
COMISARIO

